DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10567
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER4947

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO			**SOLICITANTE**
CAT	10	**MOVIL**	CONTRATADA	Secretaria Distrital de Movilidad
FECHA	Abril 11 de 2017	**HORA**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 73 B Sur No. 78B - 42.	**ÁREA DIRECTA**			150 m²				
BARRIO	Jose María Carbonel	**POBLACIÓN ATENDIDA**			12				
UPZ	85 - Bosa Central.	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	6		
LOCALIDAD	7 – Bosa.	**PREDIOS EVALUADOS**			3				
CHIP	AAA0051FHTO	**OFICIO REMISORIO**			CR-27611				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Clasificación de daño Leve.

3. ANTECEDENTES

El Barrio José María Carbonel, donde se ubica el predio de la referencia, en la Localidad de Bosa, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 35 del 18 de mayo de 1979 emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP. De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio evaluado no presenta categorización por de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni Amenaza por Inundación (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

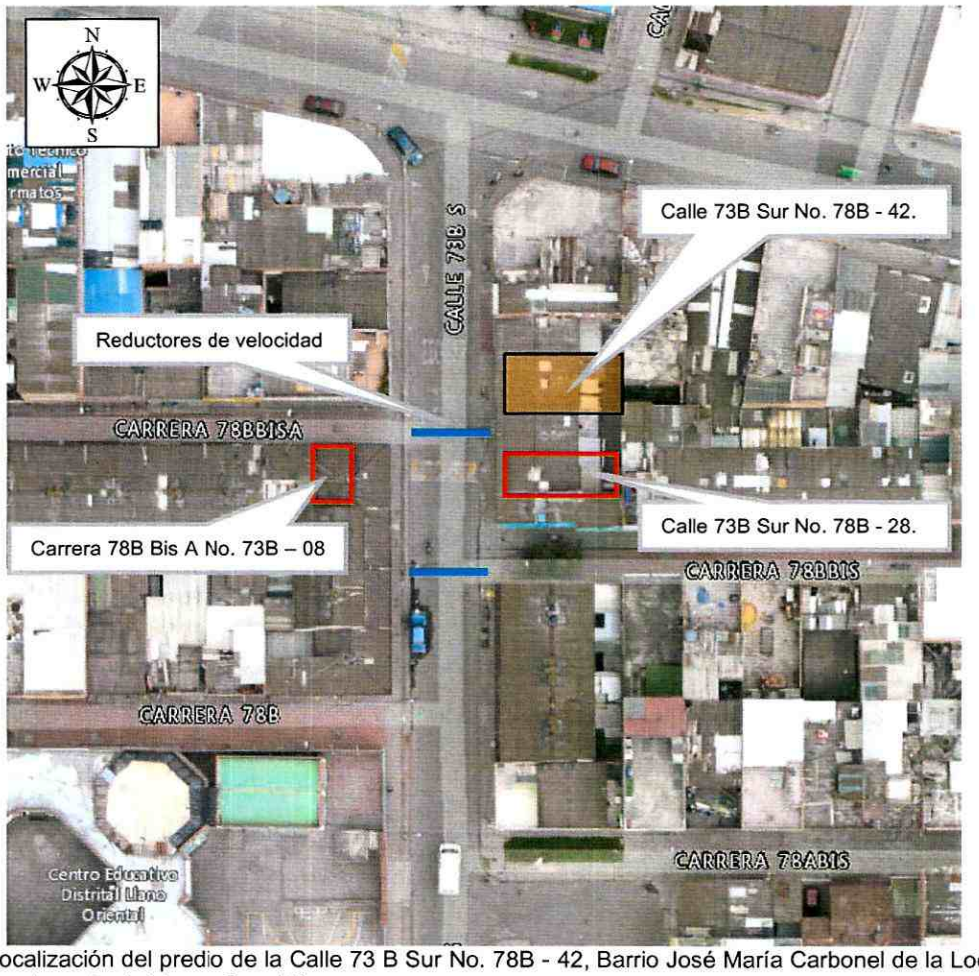

Figura 1. Localización del predio de la Calle 73 B Sur No. 78B - 42, Barrio José María Carbonel de la Localidad de Bosa (Imagen tomada de Mapas Bogotá).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención al radicado IDIGER 2017ER4947, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de Abril de 2017, al predio de la referencia, en el Barrio José Maria Carbonel de la Localidad de Bosa. Identificando que el sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a zona plana (inferior a 10° inclinación).

Sobre la Calle 73 B Sur, frente al predio de la referencia se localiza una vía de una calzada con doble carril, con capa de rodadura flexible en pavimento asfáltico, que sirve

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

como corredor de circulación vehicular de parque automotor privado y público, destacándose que frente al predio sobre la vía se ubicó un reductor de velocidad al igual que frente a la Carrera 78 B Bis sobre la misma calle. La vía y los reductores de velocidad presentan un buen estado de conservación, no se observan daños importantes sobre los mimos.

En el predio de la referencia se ubica edificación de uso residencial de dos (2) niveles en altura, con sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, placa de entrepiso en concreto reforzado y muros divisorios y de fachada en mampuestos de arcilla, con cierre de cubierta liviana (ver fotografía 1). La edificación presenta daños estructurales de carácter leve, relacionados principalmente con la presencia de grietas y fisuras en parte de los muros de fachada y divisorios, y presencia de fisuras en placa de entrepiso (ver fotografías 2 y 3).

Igualmente, por petición de los responsables de los predios de la Calle 73 B Sur No. 78B – 28 y Carrera 78 B Bis A No. 73 B Sur – 08, se realizó una inspección visual al interior de los mismos. En estos predios se ubican edificaciones de uso residencial de dos (2) niveles en altura, con sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, placa de entrepiso en concreto reforzado y muros divisorios y de fachada en mampuestos de arcilla, con cierre de cubierta liviana. Las edificaciones presentan daños estructurales de carácter leve, relacionados principalmente con la presencia de grietas y fisuras en parte de los muros de fachada y divisorios y presencia de fisuras en placa de entrepiso (ver fotografías 4 a 6).

Con base en la inspección visual realizada, no es posible determinar si las afectaciones identificadas en los predios evaluados estén asociadas a las posibles "vibraciones" producidas por los vehículos al impactar los reductores de velocidad y/o a las posibles deficiencias constructivas que pueda presentan el inmueble.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

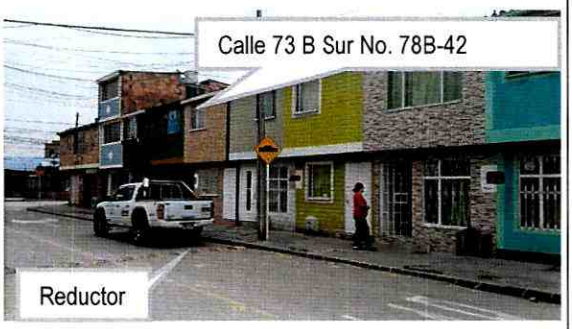

Fotografía 1. Vista del predio de la dirección de la Calle 73 B Sur No. 78 B-42 y del reductor sobre la calle 73 B Sur

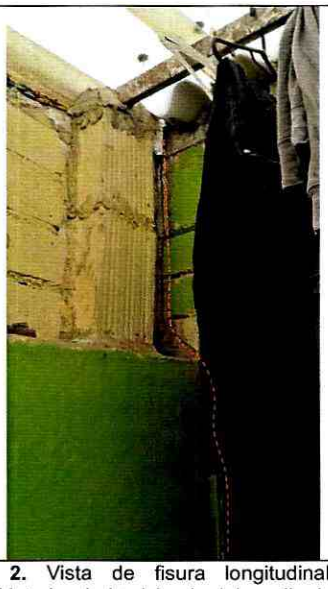

Fotografía 2. Vista de fisura longitudinal en muro perimetral al interior de la vivienda del predio de la Calle 73 B Sur No. 78 B-42



Fotografía 3. Vista de fisura longitudinal en muro perimetral al interior de la vivienda del predio de la Calle 73 B Sur No. 78 B-42



Fotografía 4. Vista de fisura longitudinal en losa de entrepiso al interior de la vivienda del predio de la Calle 73 B Sur No. 78 B-28

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Vista de fisura longitudinal en muro perimetral al interior de la vivienda del predio de la Carrera 78 B Bis A No. 73 B Sur - 08



Fotografía 6. Vista de fisura longitudinal en muro perimetral y losa de entrepiso al interior de la vivienda del predio de la Carrera 78 B Bis A No. 73 B Sur - 08

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento de la edificación emplazada en el predio de la Calle 73 B Sur No. 78B-42 y ante un supuesto aumento de los daños evidenciados, se podría ver comprometida la funcionalidad y habitabilidad de la edificación.

- De no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 73 B Sur No. 78B-28 y Carrera 78 B Bis A No. 73B-08 y ante un supuesto aumento de los daños evidenciados, se podría ver comprometida la funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones de la Calle 73 B Sur No. 78B-42, Calle 73 B Sur No. 78B-28 y Carrera 78 B Bis A No.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

73B-08 e infraestructura vial ubicada en el sector, en el Barrio Jose Maria Carbonel de la Localidad de Bosa.

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 73 B Sur No. 78B-42, Calle 73 B Sur No. 78B-28 y Carrera 78 B Bis A No. 73B-08, en el Barrio Jose Maria Carbonel de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados, no obstante, de no desarrollarse acciones de mantenimiento y ante un aumento de las afectaciones evidenciadas, podría variar dicha condición.

- La transitabilidad y funcionalidad del tramo vial evaluado frente al predio de la referencia, no se encuentran comprometidas en la actualidad.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones de la Calle 73 B Sur No. 78B-42, Calle 73 B Sur No. 78B-28 y Carrera 78 B Bis A No. 73B-08, en el Barrio Jose Maria Carbonel de la Localidad de Bosa, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de las edificaciones, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos, que circulan por la Calle 73 B sur, frente al predio de la referencia, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si el reductores de velocidad ubicado frente al predio de la referencia, están diseñados para que las "vibraciones" que puedan inducir en el sector evaluado, no generan daños a las edificaciones del sector y de ser así, tomar las medidas respectivas desde su competencia.

1.1 Elaboró
Firma: Diana Lucía Chaves Agudelo Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co